

GDF abre consulta para opinar sobre manejo de residuos

Será obligatorio en 2010 separar basura

Cierre precipitado del Bordo Poniente resultaría negativo, señalan autoridades

Edith Martínez y Johana Robles

Los capitalinos tendrán la oportunidad de opinar y sugerir propuestas para el manejo de los residuos sólidos en la ciudad de México, de acuerdo con la consulta pública que realizará la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal (SMA).

Académicos, organizaciones civiles, el sector privado y la población en general podrán enviar, hasta el 11 de noviembre próximo, sus comentarios y opiniones sobre el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos (PGIRS) 2009-2014.

Este documento está disponible en la página de internet de la SMA y ayer fue publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*.

En el PGIRS se establece que para 2010 los habitantes de la ciudad de México deberán separar su basura en residuos orgánicos e inorgánicos para ayudar a reducir en 10% anual de los desechos que llegan al relleno sanitario del Bordo Poniente.

La titular de la SMA, Martha Delgado, dijo que en caso de existir alguna propuesta viable, podría incluirse en el programa, o bien "vamos a agrupar los consensos básicos".

El estudio elaborado por el Instituto Politécnico Nacional (IPN) a petición de la SMA asegura que el Bordo es la opción técnica y económica más viable para el depósito de la basura de la ciudad de México.

El argumento es que el gobierno capitalino no cuenta con predios en su territorio que cumplan con la mayoría de las especificaciones del numeral 6 de la NOM-083-SEMARNAT-2003, para la instalación de

depósitos finales de desechos sólidos, además de que hay rechazo por parte de la población.

El relleno sanitario opera con un amparo que ganó la administración local en contra del cierre inmediato que ordenó la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat). Sobre este tema, el PGIRS indica que "una clausura precipitada generaría mayores impactos negativos que una clausura ordenada y técnicamente factible".

Se prevé que en sólo un año se realice la adecuación de las obras complementarias en el sitio para garantizar las condiciones operativas y ambientales que permitan la prolongación de su vida útil.

"El impacto ambiental de la construcción y operación de Bordo Poniente es igual o menor que el que se pudiera generar por la construcción de otro sitio de disposición final", refiere el documento. Entre los planteamientos está que el gobierno capitalino gestione los permisos ante la Federación para la utilización del metano para que pueda generar energía. Mientras esto ocurre, la propuesta del

IPN es que este gas se capture y se quemé. El PGIRS establece que la reducción y separación de basura desde el hogar es el camino para solucionar los problemas que generan las casi 12 mil 500 toneladas diarias de residuos sólidos que se deposita en el Bordo.

La meta es reducir 10% anual la basura que se envía al relleno sanitario, para lo cual los residuos deberán separarse en casa, entregarse al camión divididos en orgánicos e inorgánicos, y éstos a su vez no deberán revolverlos y tendrán que entregarlos separados en las estaciones de transferencia

Continúa en siguiente hoja



Fecha 05.11.2009	Sección Primera	Página 16
----------------------------	---------------------------	---------------------

Cronograma de medidas

Todas estas acciones están encaminadas al cumplimiento de la ley de residuos sólidos, misma que "debería cumplirse desde hace ya un par de años", reconoció la secretaria de Medio Ambiente de la ciudad, Martha Delgado.

Aunque dijo que la puesta en marcha del programa será de manera escalonada, por lo que a pesar de que el Programa Integral de Gestión establezca fechas, las acciones serán graduales, y la Secretaría de Obras y Servicios será la encargada de establecer los plazos definitivos.

El PGIRS obliga también a las unidades habitacionales de la ciudad a crear un plan de manejo para el tratamiento de sus residuos para 2011. En ese mismo año se deberá con-

cretar la sustitución de las bolsas de plástico por materiales biodegradables.

Martha Delgado dijo que en los próximos años deberán concretarse reformas legales que permitan aplicar las acciones del programa, el cual se espera tener listo de manera definitiva una vez que concluya la consulta pública el próximo 11 de noviembre.

“ El impacto ambiental de la construcción y operación de Bordo Poniente es igual o menor que el que se pudiera generar por la construcción de otro sitio de disposición final”

Estudio de factibilidad del IPN



PLAN AMBIENTAL. El objetivo es que los residuos lleguen separados a las estaciones de transferencia y se envíen menos al Bordo Poniente

Vienen los castigos

La Ley de Residuos Sólidos prevé varias sanciones

■ **Se amonestará** a quien no deposite la basura en contenedores separados

■ **Se multará** con 10 salarios mínimos a quien arroje basura en la vía pública, áreas comunes o verdes

■ **Recibirán** sanción de 150 salarios quienes quemen la basura, o la dejen en cuerpos de agua o en el drenaje

■ **Se contempla** la misma multa a quien cree basureros clandestinos

■ **No entregar** la basura separada ameritará una amonestación o una multa de 10 salarios si se reincide en la falta